

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TIMUCUY, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Timucuy, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 07 minutos, del día 25 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Timucuy, ubicado en el predio número 97 de la calle 18, entre 19 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Timucuy, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 07 minutos del día 25 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH,

Consejero Electoral, C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH,

Consejero Electoral C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB con derecho a voz pero sin voto.

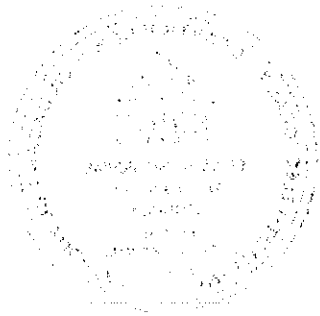
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JOSE YSIDRO CHAN MAY

Partido Revolucionario Institucional, C. MARIANA UCAN SULUB

Partido Fuerza por México, C. ANGEL BENTURA RAVELL UCAN

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)



100-107081-1000

100

del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

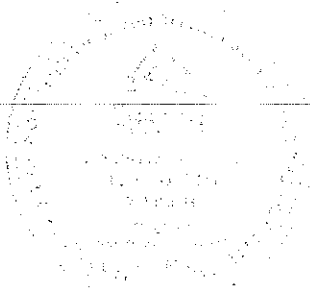
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, seguidamente presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del consejo municipal distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021
7. Distribución en su caso, de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso Electoral ordinario 2020-2021
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 12 de enero de 2021 signado por el C. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Yucatán, en el que se





Illegible text block, possibly a signature or a small stamp, located in the lower-left area of the page.

solicita la Acreditación de los representantes del Partido Morena ante el Consejo Municipal de Timucuy quedando como representante propietario el C. JORGE ASUNCION RAVEL MEX y como suplente el C. JUVENTINO POOT CANUL.

2.- Oficio numero CDE-PRIYUC-SJ-01/2021 de fecha 12 de febrero de 2021 signado por el C. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS Presidente del Comité directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Yucatán, en el que se informa de los ajustes de los representantes de Partido ante el Consejo Municipal de Timucuy, quedando como representante Propietario la C. MARIANA UCAN SULUB y como suplente el C. JORGE ISMAEL UCAN CANUL.

3.- Oficio de fecha 12 de febrero de 2021 signado por el C. HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el que se reconoce como representantes Propietario y Suplente respectivamente ante este Consejo Municipal de Timucuy a la C. MARIA CAROLINA UC CHAN y a la C. MARIA MAGDALENA POOL CIAU.

4.- Oficio de fecha 16 de febrero de 2021 signando por el C. LUIS JESUS MANZANERO VILLANUEVA Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Yucatán, en el que se solicita un cambio de representantes ante este Consejo Municipal de Timucuy, quedando como representante Propietario el C. LUIS MIGUEL POOL CHI y como Suplente el C. NELSON MELCHOR MEX CAB.

5.- Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 signado por el C. JOSE CRESCENCIO GUTIERREZ GONZALEZ Presidente del comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Yucatán, en el que se acreditan como representantes de Partido ante este Consejo Municipal de Timucuy, quedando como representante Propietario el C. RAUL ERNESTO SOSA ALONZO y como Suplente el C. RICARDO GABRIEL BARAHONA RIOS.

6.- Oficio número RSP/RCG/0038/2021 de fecha 18 de febrero de 2021 signado por el C. RAUL JOSÉ VIDAL GAMBOA Representante Propietario del Partido Politico Nacional Redes Sociales Progresistas, en el que se informa de los ajustes de los representantes de Partido ante el Consejo Municipal de Timucuy, quedando como representante Propietario la C. SANDY DEL CARMEN ELIAS CORDOVA.

7. Oficio signado por el C. ADOLFO CALDERON SABIDO Representante ante el Consejo General del Partido Politico Nacional Fuerza por México por la se acredita representante Propietario al C. ANGEL BENTURA RAVELL UCAN.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presenta el punto número seis consistente en la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Timucuy, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.



Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acuerdo en cuestión. Por lo cual el Secretario Ejecutivo manifiesta que con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Participación Ciudadana de Yucatán, propone y solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa lectura de los considerados del presente proyecto de acuerdo a tratar, para dar lectura únicamente al considerando **15** y al punto de acuerdo **PRIMERO**, en virtud de haber tratado en la junta de trabajo previa realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral.

Seguidamente el consejero presidente pregunta a los consejeros de este consejo electoral municipal si existe observación alguna al respecto. Y no habiendo observación alguna el Consejero Presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a dar lectura del considerando 15 y al punto de acuerdo primero.

EL Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura del considerando **15** y el punto **PRIMERO** siendo este el siguiente:

Considerando 15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Electoral Municipal de Timucuy de este Instituto establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral per la precampaña y campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base el artículo 230 fracción III de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y el Acuerdo C.G. 035/2018 del consejo Electoral del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

TERCERA- De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Timucuy, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

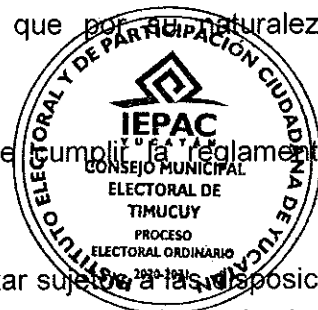
SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

OCTAVA. - Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

ACUERDO PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

EL Consejero Presidente manifiesta que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo de la bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación alguna con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto al acuerdo CM/001/2021/TIMUCUY

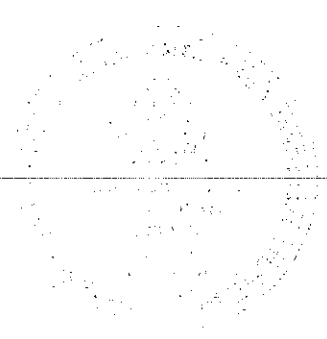
El Secretario Ejecutivo manifestó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación



1471



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.



A small handwritten mark or signature located in the lower left quadrant of the page.

Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la declaratoria, favor de levantar la mano.

Gracias, informo que el Acuerdo CM/001/2021/TIMUCUY de este Consejo Electoral Municipal ha sido aprobado por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día. siendo la distribución en su caso, de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 Otorgados por el H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán a lo que el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo Informe si existe oficio mediante el cual se otorgan espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a lo que el Secretario Ejecutivo, manifiesta que en efecto existe un oficio de fecha 10 de febrero de 2021 signado por la C. JUANA FLORENCIA TZAB TUN secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán

El Presidente manifestó que en virtud de existir espacios de uso común otorgados, por el H. Ayuntamiento de Timucuy en este acto se procede a realizar la distribución de los mencionados espacios conforme a las bases previamente aprobadas, la cual queda de la siguiente manera

ESPACIO OTORGADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TIMUCUY

Barra del Campo Deportivo de Beisbol "Langosteros" Calle 21 Por 14 Timucuy

1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11
6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts	4.75 mts	6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts	6.97 mts

[Handwritten signature]

DISTRUBICION DE LOS ESPACIOS A CADA PARTIDO DE ACUERDO AL SORTEO

Barra del Campo Deportivo de Beisbol "Langosteros" Calle 21 Por 14 Timucuy

1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11
Fuerza por México	Morena	PVM	PT	PRI	4.75 mts	RSP	MC	PAN	PRD	Nueva Alianza	PES

[Handwritten signature]

Seguidamente el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

[Handwritten signature]

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

En este acto el Consejero Presidente propone, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procede a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral del Municipio de Timucuy con derecho a voz y voto. Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Timucuy con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

El Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar. No habiendo comentario alguno, solicito al Secretario Ejecutivo de este Consejo de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 03 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 30 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 20 horas con 50 minutos.

Siendo las 20 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH,
Consejera Electoral, C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH;
Consejero Electoral C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JOSE YSIDRO CHAN MAY
Partido Revolucionario Institucional, C. MARIANA UCAN SULUB
Partido Fuerza por México, C. ANGEL BENTURA RAVELL UCAN



Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Timucuy de fecha 25 de febrero de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 03 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2021, siendo las 20 horas con 55 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. ULDARICO ADRIANO PAM TEH
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ARIANA BEATRIZ CANUL TEH CONSEJERA
ELECTORAL



C. CRISTHIAN ALBERTO XOOL RAVELL
CONSEJERO ELECTORAL



C. FERNANDO RICARDO UCAN SULUB
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JOSE YSIDRO CHAN MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. MARIANA UCAN SULUB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ANGEL BENTURA RAVELL UCAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR
MEXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TIMUCUY en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Nueva foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Timucuy, Yucatán, a Veinticinco de
Febrero de 2021.

Fernando Ricardo Ulan Sulub 

